

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 2 de Enero de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección.	Fuerte O.D.D.			Lluvia 0	Tempa. extra.						Dirección.	Fuerte O.D.D.			Lluvia 0	Tempa. extra.	
									Máx.	Mín.										Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	768.6	10.6	93	S.....	4	Cubierto	Picada	0.3	11.7	9.4	Málaga..... (9h)	768.5	14.6	65	FSE...	4	C. cubierto	M. gruesa.	20	12	
Sris Nez..... (7h)	770.4	7.4	100	SSW..	5	Lluvia	Idem	1	9	4	Melilla..... (9h)								13	3	
Saint Mathieu (7h)	773.8	9.8	97	W.....	3	Cubierto	M. gruesa.		10	6	Jaén..... (9h)	769.2	6.8	51	NW...	0	Despejado		14	3	
Isa de Aix..... (7h)											Granada..... (9h)	767.2	6.4	51	S.....	2	Idem		17	9	
Biárritz..... (7h)	775.1	3.0	100	Calma.	0	Cubierto	Marejada.		11	2	Almería..... (8h)	768.7	10.0	62	SW...	1	Idem	Marojada.	22	5	
Pérpiñán..... (7h)	769.6	5.8	56	NW...	5	Despejado			11.1	5.3	Murcia..... (9h)	767.3	8.2	64	W.....	2	Idem		19	6	
Cabo Sició..... (7h)	765.6	7.4	77	Calma.	0	Idem	Rizada		9	2	Alicante..... (9h)	769.5	10.0	84	N.....	0	Idem	Calma	13	4	
Niza..... (7h)	765.4	10.2	23	Idem..	0	C. despejado	Idem		10	5	Valencia..... (9h)	768.8	6.8	60	W.....	0	Idem		12	-3	
Clermont..... (7h)	774.3	1.8	84	N.....	3	C. cubierto			6.1	1.6	Aibacote..... (9h)	771.0	1.9	69	E.....	0	Idem		13	0	
París..... (7h)											Ciudad Real.. (9h)	771.9	2.4	79	NE...	1	Idem		9	-1	
San Sebastián (9h)	774.2	6.8	85	NE...	2	Nuboso	Llana		11	2	Toledo..... (9h)	771.3	3.0	60	SE...	1	Idem		12.9	-3	
Bilbao..... (9h)	774.5	3.2	97	SE...	0	Idem			11	2	Cuenca..... (9h)	768.5	3.1	57	NE...	4	Idem		10.8		
Santander..... (8h)											Madrid..... (9h)								17	2	
Oviedo..... (9h)											El Escorial... (9h)	77.02	6.0	42	N.....	1	Despejado		7	-3	
Avilés..... (8h)											Segovia..... (9h)	774.7	-1.4	96	S.....	0	Idem		10	-3	
Vares..... (8h)											Ávila..... (9h)	771.5	0.0	63	N.....	3	C. despejado		13	2	
Coruña..... (7h)	772.7	6.0	85	ENE...	1	Niebla	Marejada.		12	3	Guadalajara.. (9h)	770.2	4.6	42	NE...	3	Despejado		9	0	
Finisterre..... (8h)											Soria..... (9h)	771.2	4.0	52	NNW...	3	C. despejado		13.5	-2.5	
Santiago..... (9h)	771.4	6.7	53	N.....	1	C. despejado			13	4	Huesca..... (9h)	769.1	0.6	75	WNW...	0	Despejado		10	3	
Pontevedra... (9h)	770.4	5.4	78	N.....	0	Despejado			15	4	Zaragoza..... (9h)	770.0	5.2	63	NW...	4	Idem		9	-5	
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	771.7	-0.9	94	N.....	0	Niebla		15	6	
Ornse..... (9h)	772.2	3.2	86	SE....	1	Despejado			10	-1	Tortosa..... (7h)	768.3	6.4	51	N.....	3	Despejado		13	3	
León..... (9h)	773.6	0.2	85	N.....	0	Idem			6	-2	Barcelona..... (9h)	767.7	11.0	76	W.....	0	Despejado	Marojada.	12	7	
Burgos..... (9h)	773.4	1.7	81	NE....	0	Idem			5	-1	Mahón..... (9h)	764.9	10.8	78	NNE...	5	C. despejado		14	9	
Valladolid.. (9h)	773.7	2.5	82	SE....	1	Brumoso			9	0	Palma..... (9h)	766.4	11.6	57	N.....	7	Idem	Gruesa			
Salamanca... (9h)	772.0	1.8	63	E.....	1	D. despejado			6	-2	Orán..... (7h)	767.6	10.0		W.....	2	C. cubierto				
Zamora..... (9h)											Argel..... (7h)	763.6	11.9		NNW...	8	Lluvia				
Oporto..... (9h)	770.5	11.0	49	E.....	6	Despejado	Rizada		17	7	Túnez..... (7h)	758.3	7.2		NW...	2	C. cubierto				
Lisboa..... (9h)	767.9	7.9	60	NE....	4	Idem	M. gruesa.		9	5	Sfaks..... (7h)										
Lagos..... (8h)	767.0	11.0	61	Calma.	0	Idem	Rizada		18	4	Liorna..... (7h)	764.5	7.0	53	NE...	7	C. cubierto				
Funchal..... (8h)	763.4	17.3	46	E.....	3	Nuboso	M. gruesa.		20	13	Roma..... (7h)	761.5	7.4	57	N.....	5	Despejado				
Punta Delgada (7h)	768.2	12.6	81	NE....	1	C cubierto	Rizada		16	11	Cagliari..... (7h)	756.5	7.0	97	W.....	5	Lluvia				
Angra..... (8h)	768.7	13.4	79	E.....	4	Idem	Picada		15	12	Palermo..... (7h)	758.1	8.6	79	Calma.	0	Cubierto				
Horta..... (8h)	768.8	13.1	77	ENE...	1	Cubierto	Rizada		16	13	Bodo..... (7h)	737.0	4.0	90	SW...	6	Lluvia	Picada	5	3	
Laguna..... (9h)	761.8	14.5	84	E.....	1	Nuboso			17	12	Cristiansund.. (7h)	748.2	6.6	62	SW...	2	Cubierto	Gruesa	9	7	
St. Cruz Tenerife (9h)	762.2	19.9	68	N.....	2	Idem	M. gruesa.		22	17	Riga..... (7h)	765.6	-3.0		SW...	1	Idem				
Cáceres..... (9h)	770.4	6.0	82	NNE...	3	Despejado			12	1	Moscou..... (7h)	771.9	-10.8		S.....	1	Idem				
Badajoz..... (9h)	769.8	3.8	100	ENE...	1	Niebla			7	3	Nicolaiew.... (7h)	767.4	-2.5		NE....	6	Idem				
Córdoba..... (9h)	768.5	6.8	74	E.....	1	Despejado			15	3	Feldkirch..... (7h)	7									
Sevilla..... (9h)	768.2	6.4	82	NW...	3	Idem			16	5	Crernorvitz... (7h)	771.6	-0.1		Calma.	0	Cubierto				
Huelva..... (9h)	770.2	6.2	85	NW...	1	Idem			17	3	Cracovia..... (7h)	773.4	0.5		Idem..	0	Idem				
San Fernando.. (8h)	763.3	8.6	77	NE....	4	Idem	M. gruesa.		16	8	Pola..... (7h)	767.6	6.0		NNE...	3	Nuboso				
Tarifa..... (9h)	765.0	13.9	89	E.....	2	C. cubierto	Rizada				Viena..... (7h)	773.3	1.6		NW...	1	Cubierto				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Lunes 3 de Enero de 1910

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.	
				Dirección.	Fuerza.			Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza.			Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	769.6	9.4	85	S.....	3	Cubierto....	M. gruesa.	236	12.2	Málaga..... (9h)	763.8	13.5	74	N.....	1	Despejado...	Calma...	17	10
Oriz Nez..... (7h)	772.3	8.4	97	W.....	1	Idem.....	Llana....	2	9	Motilla..... (9h)									
Saint Mathieu. (7h)	774.2	8.8	100	ESE.....	1	Niebla.....	M gruesa	1	11	Jaén..... (9h)									
Isla de Aix... (7h)	772.7	4.6	?	NNE.....	3	Cubierto....	Rizada....		8	Granada..... (9h)	770.0	5.5	84	SW.....	0	Despejado...		14	1
Biarritz..... (7h)	774.0	0.4	96	SSE.....	2	C. despejado.	Idem.....		6	Almería..... (8h)	768.4	12.0	80	SW.....	1	Idem.....	Llana....	17	8
Porpiñán..... (7h)	771.5	-0.4	68	W.....	1	Idem.....			10.1	Murcia..... (9h)	767.4	6.8	97	WNW...	2	Nuboso.....		18	4
Cabo Siclé... (7h)	769.6	7.6	?	NW.....	3	Brumoso....	Rizada....		12	Alicante..... (9h)	768.2	8.0	85	SW.....	0	Despejado...	Idem....	18	3
Niza..... (7h)	769.6	5.2	42	E.....	2	C. despejado.	Barejada.		13	Valencia..... (9h)	766.7	6.6	77	SW.....	0	Idem.....		15	4
Olermont..... (7h)	775.0	-0.9	96	N.....	0	Cubierto....			4.8	Albaceta..... (9h)	771.4	2.4	88	NW.....	0	Idem.....		11	0
París..... (7h)	774.1	2.9	100	SSE.....	1	Idem.....			8.8	Ciudad Real... (9h)	774.6	-0.3	89	WSW...	0	Idem.....		11	-6
San Sebastián (9h)	772.7	3.2	90	NE.....	1	C. despejado.	Marejada.		11	Toledo..... (9h)	773.0	-0.8	96	WNW...	1	Idem.....		3	-2
Bilbao..... (9h)	773.0	0.6	96	SE.....	2	Despejado..			15	Cuenca..... (9h)	770.9	-1.2	86	W.....	1	Idem.....		12	6
Santander..... (8h)	771.0	8.0	72	E.....	5	C. despejado.	Marejada		11	Madrid..... (9h)	772.0	2.6	81	S.....	0	Cubierto...		9.8	-0.3
Oviedo..... (9h)	771.6	2.0	60	SW.....	0	Niebla.....			11	El Escorial... (9h)	770.4	9.0	52	NW.....	1	Niebla.....		15	5
Avilés..... (8h)	770.3			E.....	1	Nuboso.....	?			Segovia..... (9h)	774.3	-1.6	94	Calma...	0	Brumoso....		2	-5
Vares..... (8h)	770.4	8.0	89	E.....	5	C. despejado.	Picada...		16	Avila..... (9h)	771.9	-1.0	80	NW.....	3	Despejado...		5	-5
Ooruña..... (7h)	770.6	5.0	74	NNE.....	6	Niebla.....	M gruesa		16	Guadalajara... (9h)	769.9	3.8	43	S.....	0	Nuboso....		12	1
Finisterre... (8h)	769.2	11.0	64	NE.....	1	Despejado..	Picada...		15	Soria..... (9h)	771.9	6.2	39	NNE....	5	Cubierto..		9	-2
Santiago..... (9h)	770.2	5.2	76	N.....	0	C. despejado.			15	Huesca..... (9h)	768.2	-0.3	77	N.....	0	Idem.....		11.0	-3.0
Pontevedra... (9h)	769.9	3.5	66	N.....	1	Despejado...			17	Zaragoza..... (9h)	770.0	5.0	71	NNW...	3	Nuboso....		12	3
Vigo..... (9h)										Teruel..... (9h)	773.5	-2.1	87	NW.....	0	Niebla.....		13	-5
Orense..... (9h)	771.0	1.6	71	SW.....	0	Despejado..			12	Tortosa..... (7h)	766.5	7.0	33	N.....	3	Despejado..		14	3
León..... (9h)	773.0	-1.6	62	NNE.....	0	C. despejado.			5	Barcelona..... (9h)	767.8	9.0	70	NNE....	0	Cubierto...	Marejada.	14	4
Burgos..... (9h)	773.5	-1.8	92	NE.....	0	Despejado..			6	Nabón..... (9h)	765.7	11.2	63	N.....	5	Idem.....		14	9
Valladolid... (9h)	773.3	-2.0	90	NE.....	1	Despejado..			7	Palma..... (9h)	765.7	12.2	63	N.....	5	Despejado..	Picada....	17	7
Salamanca... (9h)	772.3	-0.6	85	E.....	1	Idem.....			5	Orán..... (7h)									
Zamora..... (9h)	772.8	-1.6	75	N.....	1	Idem.....			9	Argel..... (7h)									
Oporto..... (9h)	769.8	8.0	55	E.....	4	Idem.....	Rizada....		14	Túnez..... (7h)									
Lisboa..... (8h)	763.8	5.6	?	NNE.....	5	Idem.....	?		?	Staks..... (7h)									
Lagos..... (8h)	763.8	10.8	63	E.....	4	Idem.....	M gruesa.		16	Ljorna..... (7h)									
Funchal..... (8h)	759.4	15.2	52	E.E.....	2	Cubierto....	Rizada....		19	Roma..... (7h)									
Punta Delgada (7h)	765.4	12.5	85	NE.....	1	C. despejado.	Marejada.		17	Cagliari..... (7h)									
Angra..... (8h)										Palermo..... (7h)									
Horta..... (8h)	765.1	13.0	87	Calma...	0	Cubierto....	Rizada....		17	Bodo..... (7h)	752.1	4.4	80	SW.....	6	Cubierto....	Marejada.	4	1
Laguna..... (9h)	759.1	12.3	93	NW.....	1	C. cubierto.		53	18	Cristiansund.. (7h)	757.2	4.8	84	SW.....	3	Nuboso....	Picada...	7	5
St. Cruz Tenerife (9h)	758.7	16.8	77	N.E.....	2	Idem.....	Llana....	30	23	Riga..... (7h)	769.9	-4.2	Calma...	0	Cubierto....				
Océres..... (9h)	770.5	5.2	56	NNE.....	2	Despejado..			12	Moscú..... (7h)	771.1	-9.0	NE.....	1	Idem.....				
Badajoz..... (9h)	771.9	3.4	87	E.....	2	Idem.....			11	Nicoláiev..... (7h)	773.0	-2.5	NE.....	3	C. cubierto.				
Córdoba..... (9h)	768.9	4.8	69	NE.....	1	Idem.....			13	Peláicheh..... (7h)	768.5	-2.3	Calma...	0	Cubierto....				
Sevilla..... (9h)	767.3	6.6	76	NE.....	6	Idem.....			14	Oranovitz..... (7h)	766.9	-0.1	Idem....	0	Idem.....				
Huelva..... (9h)	764.3	10.2	52	NE.....	4	Idem.....			16	Cracovia..... (7h)	767.8	0.2	NE.....	1	Idem.....				
San Fernando.. (8h)	765.0	12.1	42	E.....	5	C. despejado.	Picada....		?	Pola..... (7h)	760.8	3.2	NE.....	2	Cubierto...				
Tarifa..... (9h)	767.1	15.1	84	E.....	8	Nuboso....	Llana....			Viena..... (7h)	768.3	-2.6	NW.....	2	Idem.....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CLASIFICACION y propuestas de los aspirantes a las Escuelas públicas de primera enseñanza, anunciadas vacantes por Concurso de traslado en la GACETA DE MADRID de los días 30 de Octubre y 2 de Noviembre últimos, cuya clasificación se ha hecho conforme las circunstancias de preferencia señaladas en el Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Numero de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO legal que se les reconoce. Pesetas.	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELAS PARA QUE SE LES PROPONE		SUELDO Pesetas.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		

Escuelas Superiores de niños, con 1.350 y 1.100 pesetas.

No se formulan propuestas para las Escuelas de Trujillo y Torrejoneillo y las dos plazas de Auxiliares de la graduada de Cáceres por falta de aspirantes, pues el único que ha habido para la Escuela de Trujillo, D. Angel Rodríguez Álvarez, auxiliar de la graduada de Granada con 1.650 pesetas de dotación, no puede aspirar a ella porque en este concurso hay que computarlo como legal el sueldo de 1.625 pesetas, mayor que el de la vacante, siendo preciso disfrutarlo igual para solicitar en concurso de traslado.

Escuelas Elementales de niños de Navalmoral de la Mata y Toro.

1	D. Lorenzo Saldaña Gutiérrez.....	1.100	34	8	10	Toro.....	Zamora.....	1.100	Solicita sólo Toro.
2	» Lucie Gómez Galán.....	1.100	31	11	15	Navalmoral de la Mata....	Cáceres.....	1.100	Idem Navalmoral.
3	» Miguel Fraile Meñita.....	1.100	31	4	29	»	»	»	Idem Toro.
4	» Salvador Sanz Andrés.....	1.100	30	10	17	»	»	»	Idem.
5	» Gregorio Blanco Cabo.....	1.100	28	9	22	»	»	»	Idem.
6	» José Díez Gutiérrez.....	1.100	28	6	12	»	»	»	Idem.
7	» Manuel Marcos Trabanca.....	1.100	27	7	21	»	»	»	Idem.
8	» Leocadio Gallego y Marcos.....	1.100	27	5	20	»	»	»	Idem Navalmoral.
9	» Marcio Pérez Herrero.....	1.100	27	»	8	»	»	»	Idem Toro.
10	» Ramón Delgado Gareía.....	1.100	13	9	3	»	»	»	Idem.
11	» Martín Alvaro Macías.....	1.100	13	8	23	»	»	»	Idem.

EXCLUIDO

D. Bernardo Borrego Entizno..... Aspirante a la Escuela de Toro, por no llevar tres años en la Escuela desde donde solicita.

Escuela Elemental de niños de Arévalo.

1	D. Miguel Fraile Meñita.....	1.100	31	5	19	Arévalo.....	Avila.....	1.100	»
2	» Salvador Sanz Andrés.....	1.100	30	11	7	»	»	»	»

Los servicios de estos dos aspirantes están computados hasta el 20 inclusive del mes actual, último del plazo de convocatoria para esta Escuela publicada en la GACETA de 20 de Noviembre.

Escuelas Elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.

1	D. Manuel Alvarez Moreno.....	825	37	1	7	Aldeanueva del Camino...	Cáceres.....	825	»
2	» Ildelfonso Morán Refoyo.....	825	23	4	7	Fuentes de Oñoro.....	Salamanca.....	825	»
3	» León Merino y Bohoyo.....	825	16	10	8	Zarza de Montánchez.....	Cáceres.....	825	»
4	» Juan Rojero Martín.....	825	16	5	26	Maello.....	Avila.....	825	»
5	» Antonio Blanco Fernández.....	825	15	4	8	La Bóveda.....	Zamora.....	825	»
6	» Emilio Alvarez Vilata.....	825	14	5	29	»	»	»	Provistas las que pedía.
7	» Juan Manuel Morales Polo.....	825	14	4	24	»	»	»	Idem.
8	» Laureano Ingelmo Sánchez.....	825	13	5	12	Villafranca de la Siorra...	Avila.....	825	»
9	» Santos Vaca y Rodríguez.....	825	12	2	8	»	»	»	Provistas las que pedía.
10	» Antonio González de Antona y Parra.	825	12	1	4	Horcjada.....	Avila.....	825	»
11	» Melquiados Marcos Rodríguez.....	825	11	8	23	»	»	»	Provistas las que pedía.
12	» Eusebio López y Gómez.....	825	10	»	19	San Miguel de la Ribera...	Zamora.....	825	»

13	» Mariano Macho Rabanal.....	825	7	5	12	Pereña.....	Salamanca.....	825	
14	» Manuel Lema Morales.....	825	6	1	11	»	»	»	»
15	» Godofredo Fernández Lorenzo.....	825	5	7	14	»	»	»	»
16	» Agapito de la Cruz López de Robles..	825	4	6	6	Guisando.....	Avila.....	825	»
17	» Manuel Hernández y Hernández.....	825	4	5	29	Cuevas del Valle.....	Idem.....	825	»
18	» José Cabrera y Cabrera.....	825	3	7	2	»	»	»	»

» Provistas las que pedía.
 » Idem.
 »
 »
 »
 »
 » Provistas las que pedía.

EXCLUIDOS

D. José Recio Sánchez..... Por no llevar tres años en la Escuela desde donde solicita.
 » Victorino García López Nava..... Por estar certificada y cerrada su hoja de servicios antes de la convocatoria.
 » Fernando Civantos Rodríguez..... Por haber presentado su expediente fuera de plazo.

NOTA.—Quedan sin proveer por falta de aspirantes las Escuelas de Peguerinos (Avila) y Losar de la Vera (Cáceres).

Escuelas Superiores de niñas.

Quedan sin proveer por falta de aspirantes las dos plazas de Auxiliares de la Escuela graduada de Cáceres.

Escuelas Elementales de niñas, con 1.100 pesetas.

1	D. ^a Juliana Ortiz Lebrón.....	1.100	24	11	19	Ciudad-Rodrigo (Estramuros).....	Salamanca.....	1.100	
2	» Felicidad Fernández Rodríguez.....	1.100	19	6	28	»	»	»	»
3	» María Loreto García y Luengo.....	1.100	18	7	27	Macotera.....	Salamanca.....	1.100	»

» Provista la que pedía.

Queda sin proveer la escuela de Alcántara por falta de aspirantes.

Escuela de párvulos, con 1.100 pesetas.

Queda sin proveer por falta de aspirantes la de Malpartida de Plasencia.

Escuelas Elementales de niñas, con 825 pesetas.

1	D. ^a Amparo Medina Barroso.....	825	19	1	26	Casatejada.....	Cáceres.....	825	
2	» Isidora Borreguero Ortega.....	825	14	11	10	Auxiliaria de Cáceres.....	Cáceres.....	825	»
3	» Ana Benito Ingolmo.....	825	13	5	»	»	»	»	»
4	» Escolástica Romo Galante.....	825	12	2	13	Hinojosa de Duero.....	Salamanca.....	825	»
5	» Teresa de la Mano Martín.....	825	12	1	10	Candelario.....	Idem.....	825	»
6	» María Teresa Barrego López.....	825	11	6	16	»	»	»	»
7	» Isabel Sánchez Ramos.....	825	11	1	15	Aldeanueva del Camino.....	Cáceres.....	825	»
8	» Emilia Barbero Carrasco.....	825	10	2	21	»	»	»	»
9	» Teresa Porras García.....	825	7	8	20	Acchuche.....	Cáceres.....	825	»
10	» Victoria Jiménez González.....	825	7	8	14	»	»	»	»
11	» María del Pilar Albalá García.....	825	7	3	10	»	»	»	»
12	» Eufemia de la Cuesta y Santos.....	825	3	8	14	»	»	»	»
13	» María Frutos Galán.....	825	3	7	6	Villaescusa.....	Zamora.....	825	»
14	» Anastasia Ortega Portela.....	825	3	7	4	Horecajada.....	Avila.....	825	»
15	» Leandra del Collado Castaño.....	825	3	6	29	»	»	»	»
16	» Aurora Torres Moreno.....	825	3	5	2	Alia.....	Cáceres.....	825	»

No se la propono para Aldeanueva del Camino, única que solicita, por no corresponderle la de niños á su esposo D. Juan Manuel Morales.

» Provistas las que pedía.

No se la propono para Horecajada, por no corresponder la de niños á su esposo D. Godofredo Fernández.

» Provistas las que pedía.

» Idem.

» Idem.

» Provistas las que pedía.

EXCLUIDAS

D.^a Petra González Sánchez..... Por no llevar tres años en la Escuela desde donde solicita.
 » María Manuela Neila..... Idem.
 » María López Díez..... Idem.
 » Avelina Renger Arroyo..... Porque además de no llevar tres años en la Escuela que desempeña, ésta es de párvulos y no puedo por ello solicitar la de niñas de Aldeanueva del Camino, única que pide.

NOTA.—Quedan sin proveer por falta de aspirantes las Escuelas de Tejado y Cabrillas (Salamanca) y El Arenal (Avila).

Escuela de párvulos, con 825 pesetas.

Queda sin proveer la de Casavieja (Ávila) por falta de aspirantes.

NOTA.—Los servicios de los aspirantes, excepto los de los concurrentes á la Escuela de niños de Arévalo, se han computado hasta el día 29 de Noviembre inclusive, último de la convocatoria.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quedando los propuestos obligados á la aceptación de las Escuelas, dentro de la preferencia, que tengan solicitadas.

Durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, pueden los concurrentes presentar las reclamaciones ante este Rectorado.

Salamanca, 23 de Diciembre de 1909.—El Rector, Miguel de Unamuno.

P—3525

SUBASTAS

Infantería de Marina.

Debiendo sacarse á pública subasta la construcción de prendas de masita necesarias durante dos años para el segundo Batallón del primer Regimiento Infantería de Marina, cuyo acto tendrá lugar en el despacho del señor Coronel del Regimiento y ante la Junta económica el 3 de Febrero próximo venidero, á la una de la tarde, se anuncia por medio del presente para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en ella, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones y tipos en las oficinas del señor Teniente Coronel, primer Jefe del Batallón, los días no feriados, de once á tres de la tarde.

San Fernando, 29 de Diciembre de 1909.
El Capitán comisionado, Martín Guivérez. S—2000

Delegación de Hacienda de Murcia.

MONTES

No habiendo tenido efecto la tercera subasta de espartos de los montes números 28 al 36 inclusive, de los propios y término de Cieza (Murcia) que se hallan á cargo del Ministerio de Hacienda, pertenecientes al presente año forestal de 1909 á 1910, por la presente se anuncia cuarta subasta de dicho aprovechamiento, con rebaja del 40 por 100 de la tasación, ó sea por la cantidad de 11.406 pesetas 60 céntimos, para el día 18 de Enero próximo, á las once del mismo, cuya subasta, por ser doble, se celebrará el mismo día y hora en la Casa Consistorial del pueblo de Cieza, ante el Alcalde respectivo, con asistencia del Regidor Síndico y una pareja de la Guardia Civil, y en el despacho del señor Delegado de Hacienda de la provincia de Murcia, ante su presidencia ó de quien delogue, asistiendo á unas y otras un Notario de la localidad, á quien sustituirá, si no lo hubiere, el Secretario del Ayuntamiento, ajustándose la subasta y aprovechamiento á las condiciones facultativas publicadas en el *Boletín Oficial* número 181 de la referida provincia, á las administrativas establecidas por el Ayuntamiento de Cieza y á lo que dispone el Reglamento de 14 de Agosto de 1900, haciéndose las proposiciones en pliego cerrado, con sujeción al modelo publicado en el *Boletín Oficial* número 277 de la provincia de Murcia y GACETA DE MADRID número 324, acompañando resguardo que acredite haber depositado en la Tesorería de esa Delegación ó del Ayuntamiento respectivo el 5 por 100 de la tasación para ser licitador.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de todos y su más exacto cumplimiento.

Murcia, 28 de Diciembre de 1909.—
Francisco Prieto. S—1098

Octava Inspección de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE ÁVILA

En Pedro Bernardo, el día 31 de Enero á las once, se celebrará la segunda subasta, por cinco años, de 35.000 pinos, con destino á resinación, del monte número 19 del Catálogo, bajo el tipo de 8.750 pesetas anuales ó sean 43.750 por el quinquenio.

Dicha subasta será doble y simultánea, celebrándose una en las oficinas del distrito forestal y la otra en las Casas Consistoriales de dicha villa.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que á continuación se inserta; debiendo advertir que los referidos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en los puntos donde la subasta ha de tener lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1909.—El Inspector, Severo de Aguirro Miramón.

Modelo de proposición.

D. ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en ... referente á la subasta de ... en el monte titulado ..., sito en término jurisdiccional de ... y de la pertenencia del mismo, se obliga á ejecutar la resinación de mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Tesorería de Hacienda de esta provincia ó en la Depositaria de fondos municipales del 5 por 100 del importe de la tasación de una anualidad, según proviene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

S—1099

Junta administrativa del Arsenal de Ferrol.

Por acuerdo de esta Junta, y en virtud de lo dispuesto en Real orden de 10 del actual, se saca á pública subasta el pintado de los buques de guerra y edificios del Arsenal de este Apostadero que pueda necesitarse durante los años de 1910 y 1911, con sujeción á los pliegos de condiciones y Reglamento para la contratación de servicios y obras de la Marina, aprobado por Real orden de 4 de Noviembre de 1904, que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de dicho Arsenal y en la Comandancia de Marina de la provincia de la Coruña.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que se constituirá en la Secretaría de la Comisaría de este Arsenal, el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña.

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento en que acredite haber impuesto la cantidad de 400 pesetas en la Caja General de Depósitos, en sus Sucursales de provincias.

El citado depósito ha de ser constituido en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo de su valor nominal los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 y al del precio medio de cotización del mes anterior las demás clases de valores públicos.

El licitador á quien definitivamente se adjudique el romate deberá imponer como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en la Caja General de Depósitos ó en sus Sucursales de provincias, la cantidad de 800 pesetas, bajo las mismas bases fijadas para la constitución del depósito.

Las proposiciones deberán extenderse precisamente en papel timbrado de una peseta (clase 11.ª), no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido á él; estarán arregladas al modelo que se inserta á continuación, y serán admitidas en el Negociado correspondiente del Estado Mayor Central de la Armada y Comandancias Generales de los Apostaderos de Cádiz y Cartagena y en las Comandan-

cias de Marina de la Coruña y Bilbao, desde el día en que se insertó este anuncio en los periódicos oficiales hasta cinco días antes del en que se celebre la subasta, y en la Comandancia General del Apostadero de Ferrol y Comandancia de Marina del mismo, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración, en el concepto de que las expresadas proposiciones se entregarán en pliegos cerrados, en cuyos sobres firmarán los respectivos licitadores, haciendo constar en ellos que se entregarán intactos ó las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar los interesados, á quienes se les expedirá recibo del pliego por la Oficina receptora del mismo, así como de la carta de pago que por separado deben entregar.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas durante los treinta minutos anteriores á la celebración del acto.

A tenor de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Noviembre de 1905, que modificó el artículo 53 del mencionado Reglamento de contratación, se anunciará también este servicio por edictos que se fijarán en sitios visibles en las Comandancias de Marina de la Coruña, Bilbao y Ferrol, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial* del Ministerio del Ramo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el romate.

Arsenal de Ferrol, 30 de Diciembre de 1909.—El Secretario, Carlos González Llanos y Alessón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., con cédula personal número ..., por propia y exclusiva representación (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla competentemente autorizado), hago presente: que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., de tal fecha (ó en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número ..., de tal fecha) (ó en el *Boletín Oficial* de la provincia de ..., número ..., de tal fecha), y de los pliegos de condiciones para contratar el pintado de los buques de guerra y edificios del Arsenal del Apostadero de Ferrol que se necesitan desde 1.º de Enero próximo (ó desde dieciocho días después de la adjudicación del servicio, si ésta se hace con posterioridad) hasta fin de Diciembre de 1911, se comprometo á llevar á cabo este servicio con estricta sujeción á todas las condiciones señaladas en dichos pliegos y á los precios fijados como tipos para la subasta (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento, todo en lotra).

(Fecha y firma.)

S—1097

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de contribuciones de la zona de Novelda.

José Mira Cantó, Recaudador de contribuciones de la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Rústica, correspondientes al año del 1907 al 1909, inclusive, se embargó á un vecino que fué de esta ciudad D. Francisco Vicente Sira López, Presbítero, á sus herederos, dos tahullas y media ó cuanto hubiere, equivalentes á 26 áreas y 95 centiáreas

de tierra de regadío, con una casita de labor, situada en este término, partido del Rayón; sus linderos por Levante, Pariflicación Gabis; Mediodía, Antonio Valero; Poniente y Norte, acequia mayor; valorada, según la capitalización, en 229 pesetas con 50 céntimos.

Que contestados por el señor Registrador de la Propiedad los mandamientos de anotación preventiva, en el día de ayer se acordó por providencia la enajenación, en pública subasta, del inmueble descrito, para cuyo acto, que tendrá lugar en la oficina de recaudación, plaza de Fernandina, número 9, se señala el día 18 de Enero de 1910, á las diez, siendo posturas admisibles las que cubran los dos tercios de la capitalización.

Que el débito por principal, recargos, costas y gastos asciende á 126 pesetas con 96 céntimos.

Que por ser fallecido el deudor, las notificaciones del expediente, además de haberse fijado al público en la tabla de edictos de las casas consistoriales, firmadas por el Alcalde y dos testigos, se han hecho á D. Francisco Antonio Segura Viciedo, en calidad de heredero del deudor, habiendo firmado el duplicado de las mismas.

Que con el fin de que llegue á conocimiento de los demás herederos que hubiere, el acto que se anuncia, para que en tiempo puedan hacer el pago ó evitación de mayores perjuicios, se acordó en la citada providencia publicar este extracto del expediente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, á los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, aparte haber fijado al público en las Casas Consistoriales el edicto de subasta y la notificación, debidamente autorizados.

Lo que consigno en Novelda á 23 de Diciembre de 1909.—J. Mira. P—1

D. José Mira Cantó, Recaudador de Contribuciones en la Zona de Novelda.

Hago saber: Que por descubiertos de Rústica, correspondientes al año 1909, se embargó á Josefa Belda Escolano, viuda de Fuerte, de esta vecindad: Tres tahullas y dos octavas ó cuanto hubiere, equivalentes á 30 áreas y 3 centiáreas y 50 centímetros de tierra blanca, en este término, partido del Retiro á la Rambla de Pastor, riego de la Canal; sus linderos por Levante, tierras de Luis Navarro; Mediodía, las de Francisco Escandell; Poniente, herederos de Francisco Cantó, y Norte, otras de herederos de Antonio Pérez; valoradas, según la capitalización, en 243 pesetas con 60 céntimos.

Que la descrita finca responde por principal, recargos, costas y gasto á 77 pesetas con 56 céntimos, sin que la afecte ningún otro gravamen.

Que en el día de ayer dicté providencia acordando la enajenación en pública subasta del citado inmueble, para cuyo acto he señalado el 20 de Enero de 1910, á las diez, en la Oficina de Recaudación, plaza de Fernandina, número 9, siendo postura admisible las que cubran los dos tercios de la capitalización.

Que por ser desconocida la dadora, las notificaciones, además de haber sido fijadas al público en la tabla de edictos de las Casas Consistoriales, con la firma del señor Alcalde y la de dos testigos, se han hecho á Josefa Sabater Segura, en concepto de poseedor á material de la finca, desde hace muchos años, no firmando y haciéndolo los testigos, pero no obstante, entregó el título de propiedad de la finca.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de la interesada, caso de existir, ó de sus derechohabientes, para que en tiempo puedan librar de la venta el mencionado inmueble, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, atendiendo lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, aparte haber fijado al público en las Casas Consistoriales el edicto reglamentario de la subasta y la notificación, debidamente autorizados.

Así lo consigno en Novelda á 23 de Diciembre de 1909.—J. Mira. P—3

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Santafé.

D. José M.ª Gómez Mancilla, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que de las diligencias practicadas en el expediente de quintas para el próximo Reemplazo de 1910, aparece que los mozos nacidos en esta ciudad en el año de 1889, y que á continuación se anotan, se ausentaron, con sus padres, de esta localidad, hace muchos años, ignorándose su actual residencia; y en su virtud se les cita á fin de que se presenten para ser incluidos en este alistamiento ó manifiesten si van á serlo en el pueblo en que actualmente residan; advirtiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, y encargándose á los parientes ó personas que puedan conocerlos, don noticias de los mismos.

Mozos que se citan.

José García Jiménez, hijo de José y Carmen.

Antonio Garzón Astudillo, de Manuel ó Isabel.

Juan Carrión Rovira, de Miguel y Angeles.

José Fernández González, de José y Josefa.

Gabriel Haro Torros, de Francisco ó Isabel.

Antonio Rodríguez López, de Cristóbal y Alfonso.

Miguel Carrión Expósito, de Juan y Pascuala.

Melchor López Ortega, de Melchor y Concepción.

Rafael Cortés Fajardo, de Antón y Ana.

Juan Fernández Robles, de Juan y Carmen.

Antonio López Gil, de José y Dolores.

Antonio Nieves Cabezas, de Antonio y Concepción.

Juan José Rodríguez, de Luis y Martirio.

Rafael Rodríguez Chinchilla, de Salvador y Trinidad.

Manuel Perdueiro López, de Ricardo y Encarnación.

Gemeles, Pedro Bueno Sánchez y José, de Juan José y Dolores.

Santafé, 30 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, José Zarco. M—5

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Castellano.

Habiendo solicitado de este Establecimiento D. Jacinto Cirión Martín, la extensión de un duplicado del resguardo de su depósito transmisible número 945,

constituido en 24 de Julio de 1909, y consistente en una caja de hierro, conteniendo alhajas por un importe total de 2.000 pesetas, por haber sufrido extravío el original, se anuncia al público por tercera vez, para conocimiento de quien pudiera alegar mejor derecho.

Valladolid, 2 de Enero de 1910.—P. el Secretario, Arturo López Argüello.
X—2360

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIOS

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 12 del actual, á las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 1, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del 33.º ejercicio social, que terminó en 31 de Diciembre de 1909.

Según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las Acciones representadas, se constituirá la Junta general y celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las Cajas de esta Sociedad, con arreglo al artículo 27, 50 Acciones, cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 11 del actual, y hora de las cinco de la tarde; en Madrid, en el Banco de Castilla (Infantas, 31), hasta el 9 del mismo, y tres horas de la tarde; y en provincias, en casa de los Corresponsales del Banco, hasta el 9 del mismo mes, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro Accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente 50 Acciones, podrán, según el artículo 27, reunirse y contar la representación de sus Acciones, 50 cuando menos, á uno de entre ellos.

Lo que por acuerdo del Consejo de

Administración se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 1 de Enero de 1910.—El Secretario general accidental, Francisco Fontanals.
X—6

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de 17 pesetas 50 céntimos, á cada Acción por los beneficios líquidos del trigésimo tercer año social, cuyo dividendo se satisfará á los señores Accionistas, con deducción de los impuestos del Estado, á la presentación del cupón número 15 de las acciones, por medio de factura, que se facilitará en este Banco, Rambla de los Estudios, número 1.

Las Acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla, y las que lo estén en provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona, desde el 7 al 31 del corriente, de nueve á once y media de la mañana; transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona, 1 de Enero de 1910.—El Secretario general accidental, Francisco Fontanals.
X—7

Banco de España.

León.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 5.299, expedido en 6 de Agosto de 1909 á favor de D.ª Maximina de Paz Rodán, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 3 de Enero de 1910.—El Secretario, José de Oria.
X—2373

Banco de España.

Oviedo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 27.257, expedido por esta Sucursal en 27 de Junio de 1904 á favor de D. Modesto Barbón González y D.ª Rosaura González Barbón por posetas nominales 5.000, en títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 58 de las Instrucciones y 6.º del Reglamento, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 3 de Enero de 1910.—El Secretario, Juan de Santiago y Bernal.
X—2356

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 60.022, de 6.000 pesetas nominales, en Deuda municipal de Barcelona, emisión de 1906, constituido en 18 de Octubre de 1906 á favor de D. Buenaventura Borrás Pascual, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción del primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá el duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6.º del Reglamento y en el 58 de las Instrucciones.

Barcelona, 14 de Agosto de 1909.—El Secretario, E. Villarrazo.
X—3

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 3 de Enero de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	711.64	2.2	-0.8	2.9	54	N.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	12.38	-0.3	-3.0	3.1	72	NE.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	13.27	2.0	-0.3	3.4	65	ENE.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	13.04	7.6	3.6	3.9	50	ENE.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	11.96	9.2	4.4	3.9	45	NE.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	9.78	4.2	1.8	3.9	66	ENE.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	9.88	0.7	-0.3	4.0	83	NE.....	Brisa ligera.	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....		9.8						
Idem mínima.....		-1.5						
Diferencia.....		11.3						
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		17.3						
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....		42.4						
Diferencia.....		25.2						
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....		18.5						
Idem mínima idem.....		-3.7						
Diferencia.....		22.2						
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....								293
Oscilación barométrica idem (milímetros).....								3.5
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....								+ 2.9
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros) (niebla).....								
Sol completamente despejado.....								7 h 50 m.
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....								0 h 30 m.
Total de insolación durante el día.....								8 h 20 m.